



**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL
CON DESCUENTO DEL 20%**

**Acta de Sesión de Cabildo No. DOSCIENTOS VEINTICUATRO
Ordinaria**

En la Ciudad de Tamiahua, Cabecera Municipal de Tamiahua, Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de enero de 2017, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tamiahua, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Palacio Municipal S/N, Zona Centro de esta ciudad, los CC. MARTIN CRISTÓBAL CRUZ CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ ROMÁN, JORGE ROSAS LIMA, JORGE JAVIER AHUMADA ABRAHAM, RUBEN DARÍO MARTÍNEZ CRUZ, VITO GARCÍA CRUZ, SERGIO RIVERA PÉREZ y JOSÉ GUADALUPE MUÑOZ REYES; Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Tesorero y Contralor Municipal respectivamente, ante el C. Luis Octavio Rosendo del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el Artículo 36, fracción V y IX, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Análisis y Autorización del Cabildo, para la Ampliación del Plazo para el Cobro del Impuesto Predial Anual, con descuento del 20%, del 01 de febrero al 31 de marzo del año dos mil diecisiete.-----

QUINTO.- Asuntos Generales.-----

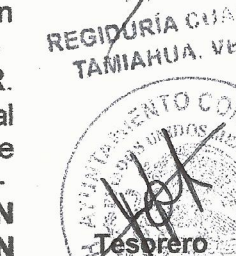
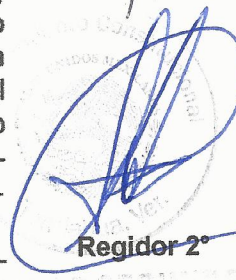
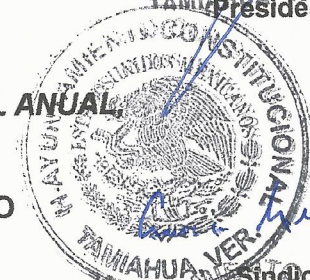
PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. Luis Octavio Rosendo del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Martin Cristóbal Cruz, Presidente Municipal, que se encuentran presentes seis de un total de seis integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Luis Octavio Rosendo del Ángel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. Luis Octavio Rosendo del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día trece de enero de 2017, misma que fue aprobada por Unanimidad.-----

CUARTO.- ANALISIS Y AUTORIZACION DEL CABILDO, PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL, CON DESCUENTO DEL 20%, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- En uso de la voz el C. Martin Cristóbal Cruz, Presidente Municipal, informa al Cabildo que con fundamento en el Capítulo I, Artículo 118 del Código Número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, en la Tesorería u Oficinas autorizadas. Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual, podrán efectuarlos en el mes de Enero, en una sola exhibición y en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen una cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta el día último del mes de Marzo, por acuerdo de Cabildo, el que se comunicará al Congreso".-----

Hecho lo anterior, el C. Martin Cristóbal Cruz, Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la aprobación de dicho punto. Por lo que por Unanimidad toman el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL HASTA EL 31 DE MARZO DEL**





TAMIAHUA, VER.
SECRETARIA

AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON DESCUENTO DEL 20%. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- No hay asuntos generales que agregar.-----

El C. Luis Octavio Rosendo del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Martin Cristóbal Cruz, Presidente Municipal, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

=====


C. MARTIN CRISTÓBAL CRUZ
 Presidente Municipal
CONSIDENCIA
 TAMIAHUA, VER.

Carlos E. Roman
C. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ROMAN
 Síndico


REGIDOR JORGE ROSAS LIMA
 TAMIAHUA, VER. Regidor Primero


C. JORGE JAVIER AHUMADA ABRAHAM
 Regidor Segundo


C. RUBEN DARÍO MARTÍNEZ CRUZ
 REGIDURÍA TERCERA
 TAMIAHUA, VER. Regidor Tercero


C. VITO GARCÍA CRUZ
 Regidor Cuarto
 REGIDURÍA CUARTA
 TAMIAHUA, VER.


C. RODOLFO SOLÍS ALEJANDRE
 Tesorero Municipal


C. JOSÉ GUADALUPE MUÑOZ REYES
 Contralor Municipal

TESORERÍA
 TAMIAHUA, VER.
 2014-2017
DOY FE
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUIS OCTAVIO ROSENDO DEL ÁNGEL

